

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de PASTELERIA MONTAGNOLI S. A.  
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el Balance General de Pastelería Montagnoli S. A. al 31 de Diciembre de 1.990 y los correspondientes Estados de Resultado, cambios en el patrimonio de Accionistas y Cambios en la situación Financiera por el año terminado en esta fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la empresa. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.
- 2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de Panadería Montagnoli S. A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre de 1.990.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por el Administrador de la Cía. en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.
5. Los libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y las cifras presentadas en los Estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros contables, por los que son de absoluta confiabilidad

  
C. P. A. Adrian Ramos  
Reg. Nac. Cont. # 015449  
Comisario Principal

Guail, Marzo 11 de 1991

